

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través de las áreas que estime competentes, sirva informar de manera precisa y detallada los siguientes puntos:

1. Distribución provincial y por departamento/localidad de los destinatarios de todos los programas de transferencias monetarias directas realizadas a hogares/familias con motivo de asistencia social o promoción social (comúnmente denominados "planes sociales"), particularmente enmarcados en el programa Potenciar Trabajo (último año y mes disponibles).
2. Distribución provincial y por departamento/localidad de los destinatarios de la Prestación alimentaria (ex Tarjeta Alimentaria).
3. Distribución provincial y por departamento/localidad de los destinatarios de la Asignación Universal por Hijo (AUH).
4. Distribución provincial y por departamento/localidad de los destinatarios de la Asignación Universal por Hijo discapacitados (AUH discapacitado).
5. Distribución provincial y por departamento/localidad de las destinatarias de la Asignación Universal por Embarazo.
6. Distribución provincial y por departamento/localidad de los destinatarios de Pensiones No Contributivas, diferenciando por tipo de prestación (invalidez, gratiabilidades, madres de 7 o más hijos, etc.).

Mario Raúl Negri

Diputado de la Nación

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La actual administración amplió la cobertura de algunos programas sociales y creó otros nuevos, lo que implicó un mayor gasto que puede estimarse en un equivalente a aproximadamente a 0,7% del PBI entre 2019 y 2022, inclusive.

Por ejemplo, el programa Potenciar Trabajo unificó los programas Hacemos Futuro y el Salario Social Complementario en una única iniciativa cuyo objetivo es "...contribuir a mejorar el empleo y generar nuevas propuestas productivas a través del desarrollo de proyectos socio-productivos, socio-comunitarios, socio-laborales y la terminalidad educativa, con el fin de promover la inclusión social plena para personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y económica". Si se considera el programa presupuestario 38 del MDS que a fines de 2019 se denominaba "Apoyo al Empleo", la cantidad de destinatarios alcanzados por las prestaciones en ese programa era de aproximadamente 240.000 titulares activos, mientras que según la última información oficial conocida, hoy sumarían 1,2 millones y la meta física prevista para 2023 asciende a 1.328.707 titulares activos. En este sentido, es importante señalar que el proceso de otorgamiento de estas prestaciones es, cuando menos, muy endeble, si tomamos en cuenta que el propio gobierno nacional implementó entre noviembre de 2022 y enero de este año un "proceso de validación de identidad" mediante el cual sólo 88,7% de los adheridos al programa validaron sus datos, lo que grafica la magnitud de los eventuales "errores" de asignación. Parece evidente que se estaría haciendo una asignación que no responde a los criterios objetivos de otorgamiento, dando lugar a una importante discrecionalidad.

Otra de las prestaciones es el Prestación Alimentar (ex Tarjeta Alimentar) que es una asignación mensual de \$12.500 para las familias con un hijo a cargo de entre 0 y 14 años, \$19.000 para hogares con dos hijos y \$25.000 para tres hijos o más. Dicha prestación

fue destinada exclusivamente a financiar compras de alimentos y bebidas no alcohólicas en un primer período y luego se flexibilizó su destino permitiendo cualquier tipo de adquisición (como un complemento de la AUH). Este Programa se puso en marcha en diciembre de 2019 y actualmente alcanza a 4.000.000 de niños y niñas de hasta 14 años de edad.

También, en los últimos años se amplió la cantidad de beneficiarios de los otros programas sociales más significativos, como la AUH y las PNC.

A pesar de destinarse cada vez mayor cantidad de recursos públicos a estos programas y ampliar significativamente la cantidad de destinatarios, no ha mejorado la disponibilidad de información pública, veraz, comprensiva y oportuna. Por ejemplo, no están disponible, en forma oportuna, consistente y coherentemente, la distribución de los perceptores de todos estos programas sociales por provincia y por localidad, falencia que impide hacer una adecuada evaluación y análisis de impacto de estas políticas públicas, particularmente con respecto a su distribución geográfica.

Mario Raúl Negri

Diputado de la Nación